Dirección Asesoría Jurídica

DECRETO Nº 1055 /

CHIGUAYANTE, 30 MAY 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°11/2014 de fecha 14.01.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ord N°032 de fecha 16.01.2014 del Director de Tránsito al Sr. Alcalde solicitando autorización para arrendar locales comerciales como centros de recaudación PCV marzo 2014; V°B° Sr. Alcalde de fecha 22.01.2014; Ord. N°045 de fecha 23.01.2014 del Director de Tránsito a Director Jurídico solicitando confección contrato de arriendo; Contrato de Arriendo, entre Municipalidad de Chiguayante e Inmobiliaria e Inversiones Centro Nacional de Bodegaje S.A. de fecha 26.02.2014, del local N° 11 ubicado en el Centro Comercial Strip Villuco, ubicado en camino a Chiguayante N° 3899, de esta comuna; D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1° Apruébese y Ratifíquese el Contrato de Arriendo de fecha 26.02.2014 entre Inmobiliaria e Inversiones Centro Nacional de Bodegaje S.A. y la Municipalidad de Chiguayante respecto de Local N°11 del Centro Comercial Strip Villuco, ubicado en camino a Chiguayante N°3899 de la comuna de Chiguayante, el que regirá desde el 01 al 31 de Marzo de 2014 dentro del marco de Permiso de Circulación Vehicular, Marzo 2014.

2° Impútese el gasto a la cuenta N° 22.09.002 "Arriendo Edificios" del Presupuesto Municipal año 2014, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°11/2014 de fecha 14.01.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb
Distribución:
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Tránsito
- Secretaría Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 30 MAY 2014 HORA 08:50
PROCEDENCIA Alcaldía
FOLIA 2